

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ref. EXP. N° 0061464/2016

Córdoba, **07 FEB 2017**

VISTO

La nota de renuncia, obrante a fs. 1, en la cual la agente Galarza Susana del Valle DNI 11.309.518 Legajo Personal N° 21077, Hospital Nacional de Clínicas, presenta la baja al cargo categoría 366/03, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 14 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante CUDAP: EXP-UNC: 0065005, agregado al exp. de referencia, La nota del Gerente de Udai – Cosquín (ANSES), pone en conocimiento que a partir del mes de diciembre de 2016 comienza a percibir su beneficio jubilatorio;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja a la agente Galarza Susana del Valle DNI 11.309.518 Legajo Personal N° 21077, Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, cesando en sus funciones, a partir del 14 de diciembre de 2016.

Artículo 2°: La Sra. Galarza Susana del Valle, Legajo Personal N° 21077, Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

89

